



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25 Extranjero » » 2'50	10, 20 y 30 DE CADA MES	No se devuelven originales aun cuando no se publiquen

Entreguémonos al regocijo

Lo que hasta ahora no era más que una halagüeña esperanza, es hoy día completa realidad, por haberse aprobado definitivamente en ambas Cámaras, y casi sin discusión, la ley de Ferrocarriles estratégicos y secundarios, que comprende, entre otras líneas, la de nuestro llamado ferrocarril de la costa.

Está, pues, de enhorabuena toda la región, tan necesitada de una vía férrea que una á estos pueblos con las capitales é importantes villas con quienes tienen necesidad de comunicarse, abriendo, además, á esta zona una gran era de prosperidad, como consecuencia del aumento de tráfico.

Que no se vean en esta ocasión particularismos de pueblo, que nada valen ante la magna obra regional por que tanto veni-

mos suspirando. Los momentos presentes deben ser tan sólo de júbilo.

Nuestro periódico, que desde su fundación no ha dejado de insertar con frecuencia en sus columnas cuantos estimables trabajos y noticias podían conducir á reanimar el espíritu público en favor del expresado ferrocarril, no debe en esta ocasión ser el último á sentir la alegría que se nota en todas partes.

Loor á cuantos se han interesado por que llegue á ser un hecho en breve término nuestro ferrocarril, sin que en ello les fuese únicamente conveniencias de localidad; y agradecimiento muy especial al Sr. González Besada, que como Ministro de Fomento sostuvo con tanto tesón su proyecto, hasta llevarlo á feliz término.

La Redacción.

Ayuntamiento de Castropol

Sesión del 16 de Febrero de 1908

El Sr. Presidente manifestó que consideraba necesario comprar piedra, como dos bárcadas, para arreglar el camino de San Roque, acordándose autorizarle para pagar la cuenta importe, con cargo al capítulo correspondiente.

El Sr. Labandera insistió en que era hora de cumplir el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de recluir en un establecimiento adecuado, á la demente Venancia Veigueta, vecina de esta villa, dada la situación en que se halla, por vivir sola y carecer de toda clase de recursos; ofreciendo el Sr. Alcalde lo conducente á este fin, á pesar de que están pendientes de realización otros compromisos de igual naturaleza que reclaman la misma perentoriedad que el caso citado.

El Sr. Sanjurjo interesó que los municipales vigilasen con asiduidad á los niños que andan por el Campo Alameda destrozando las plantaciones, hecho que se repetía con frecuencia en las horas de asueto; contestándole el Sr. Presidente que para esto tiene ya dadas las órdenes oportunas, pero que las repetiría con sumo gusto.

Acuerda el Ayuntamiento, vista la necesidad, de que los guardias municipales anden decentemente vestidos y portados, se les compre un traje á cada uno de ellos; máxime teniendo en cuenta que en el próximo verano habrá grandes fiestas al heróico marino D. Fernando Villaamil; cuyo gasto se hará con cargo al capítulo correspondiente.

Se dió cuenta de la liquidación definitiva del presupuesto referido del año de 1907, para su aprobación. Después de razonada discusión sobre el resultado total de ingresos y gastos, y de explicar el contenido del dictamen de la Comisión de Hacienda en pro de la aprobación, el Ayuntamiento acordó prestarle conformidad y que se remita una copia autorizada, á los efectos legales, al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Se acordó publicar loa edictos oportunos en el expediente de ausencia promovido á instancia de D.^a Rosalía Díaz Canel, vecina de Seares.

El Sr. Presidente manifestó que no podía cumplirse el acuerdo relativo á consultar con la Junta provincial del Censo electoral si procedía ó no pagar el sello de cauchout á la Junta municipal del Censo de esta villa; porque existe el texto legal, apartado del art. 14 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907; por lo cual procedía pagar el sello. El Sr. Villamil se opuso, formulando voto particular en los términos siguientes: el último párrafo del art. 14 citado, aunque dice que los gastos de material de dichas Juntas sean satisfechos por el Ayuntamiento, no se refiere de un modo particular á que tengan derecho á uso de sello,

sin el cual se pueden pasar perfectamente, como se pasan algunos funcionarios.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

NOTA.—Al leer en la sesión última el acta de la precedente, el concejal Sr. Labandera hizo observar que se exageraba al consignar que en este verano habría grandes festejos con motivo de la inauguración del Monumento á Villaamil; no sólo porque lo más probable será que en todo el corriente año no habrá posibilidad de inaugurarlo, sino también porque la índole del asunto no se presta á celebrarlo con grandes festejos.

El Sr. Presidente manifestó que por tan poca cosa no merecía la pena reformar el acta; pero el Sr. Labandera insistió en sus apreciaciones, por estimarlas ajustadas á la realidad de los hechos.

EL CHOCOLATE

A mi amigo M. V.

Los pueblos, separados por grandes distancias y sin comunicación alguna entre sí, preparaban con ciertos vegetales bebidas excitantes: el té en la China, el café en Arabia, el mate en el Paraguay, la coca en el Perú y el cacao en Méjico, utilizando ya las hojas, ora las semillas de estas plantas, cuya acción sobre el sistema nervioso y el aparato digestivo se debe á principios que contienen llamados alcaloides.

Las infusiones del té, del mate, del café y de la coca no pueden ser consideradas como alimentos, y sí únicamente como auxiliares de la digestión, mientras que el chocolate ó el cacao es un alimento completo «El que haya bebido chocolate, decía el paje de »Hernán Cortés, puede marchar todo un día sin experimentar la menor fatiga» porque el cacao contiene el 53,10 por ciento de manteca, un 16,70 por ciento también, de manteca albuminosa, que encierra el principio aromático, y además almidón, goma, una materia colorante, fibras vegetales y agua.

Que el nombre de *chocolate* venga de *tchoco* que en el lenguaje de los antiguos mejicanos quería decir *ruido*, y de *latte* que significaba *agua*, por la ebullición tumultuosa que se produce al prepararlo (aunque pudiéramos decir lo mismo de las *papas*), que hubiese sido importado á Europa en el siglo XVI por los conquistadores españoles, que de España pasara á Holanda y de aquí á Inglaterra y Alemania, creo no es cosa esta que pueda interesar á mis lectores; pero lo que sí quiero hacerles notar es, que pocas novedades habrán tenido mejor y más unánimemente acogida en las diferentes naciones, que esto del chocolate, á medida que fué dándosele en ellas á conocer, llegando al punto en nuestra vecina Francia de ser el

cargo de *chocolatero* de la reina María Teresa un título más codiciado que alguno de la nobleza.

A pesar de esta acogida que al soconusco dispensaron las gentes de allende el Pirineo, no sé cuando ni en que autor recuerdo haber leído; pero de que sí era francés tengo certeza, que achacaba nuestras victorias sobre los mejicanos al abuso que estos hacían del chocolate, que según él, adormece el sistema nervioso, embota por ende la inteligencia y apaga las energías y el vigor; por lo que el continuo uso de este alimento ha de modificar necesariamente el organismo; y así no es de extrañar, sigue diciendo el citado autor, que un pueblo como el de los antiguos mejicanos que vivían del maíz y del chocolate, comiendo poco y bebiendo agua, no fuese un pueblo belicoso, y por tanto, sin empuje, para resistir la acometida de los héroes castellanos, alimentados con carne, bebiendo vino y que cubiertos de hierro y empuñando el terciado, galopaban sobre fogosos corceles andaluces. No niego yo que de una alimentación con chocolate no cabe esperar grandes proezas; pero con lo que no puedo transigir es con que atribuya á la indolencia y apego á la ociosidad, que, según él, tenemos los españoles, al uso que se hace aquí del chocolate, pues viéñense sin querer á la memoria aquellas acciones heroicas de la época que nos disponemos á conmemorar, que no se compadecen muy bien con la apatía de que nos tilda el escritor citado; porque si el llenar más de dos siglos tomando chocolate no fué obstáculo para que en Gerona y Zaragoza hiciésemos temblar las pantorrillas de los vencedores de Austerlitz, tampoco no impidió el que ante los muros de la misma ciudad, que por la fabricación del chocolate tiene fama, oyese Junot la respuesta de «Muertos si, rendidos no», que los sitiados dieron á la intimación que de entregarse les hacía.

Vaya esto en honor del chocolate, mientras yo, terminado este artículo, vuelvo á seguir devanándome los sesos en buscar algo, aunque no sea tan agradable al paladar, que para otro nuevo me dé tema.

José M.^a Vijande y Luanco.

NO SOMOS SOLOS

«Las Libertades», diario católico tradicionalista, serio y ajeno á la política turnante en el Poder, que se publica en Oviedo, viene ocupándose estos días de los abusos y vejaciones de que son objeto los pueblos de este Distrito electoral por parte de los caciques que lo mangonean.

A propósito de los aspavientos que hizo «La Opinión Asturiana», con motivo de la multa impuesta por la Junta provincial del Censo electoral á la Municipal de Vega de Ribadeo, por las infracciones de que dimos cuenta en el número anterior, dedica al asunto

«Las Libertades», del día 13 la sección entera *En broma y en serio*, que copiamos á continuación, para que nuestros lectores vean que los superhombres caciquiles del partido de Castropol son tan conocidos en Oviedo como aquí:

«Algunos concejos de Asturias estuvieron largos años convertidos de tal modo en feudo de unos cuantos conservadores, que en cuanto alguien les toca en su epidermis, saltan. Véase el telegrama que dirige á *La Epoca*, de Madrid, llegada aquí el día 9, su corresponsal en Oviedo:

«Es objeto de vivas censuras en esta capital la resolución adoptada por la Junta provincial del Censo, compuesta en su mayoría de republicanos, contra la municipal de la Vega de Rivadeo, á la que se intenta atropellar sin motivo alguno; á no ser que se considere como delito el hecho de ser aquel distrito uno de los más afectos á la política conservadora».

Entre conservadores y republicanos anda el juego, y á mí me tiene sin cuidado.

Pero la verdad es en su punto.

Y la verdad es que el corresponsal de *La Epoca* es muy fresco.

Yo vivo en Oviedo y no oí las censuras á que se refiere.

Es más, después de leído el telegrama, aún me costó algún trabajo enterarme de lo que se trataba.

Y averigua, averigua, llegué á saber..... que no hubo tales atropellos.

Y que la Junta provincial del Censo no tiene mayoría de republicanos.

Vamos á verlo.

¿Es republicano el Presidente de la Audiencia, D. Marcial de la Campa?

¿Lo es, por ventura, el Rector de la Universidad, Sr. Canela?

¿O lo son, acaso, el Presidente de la Cámara de Comercio, Sr. San Román; el abogado y procurador D. Celso Gómez y el Jefe provincial de Estadística D. Alonso Victorero?

Pero ya caigo. Puede ser que el corresponsal quiera sacar por republicanos á D. Eduardo Alonso, al Excmo. Sr. Duque de Tarancón, á D. José Tartier ó al Sr. D. Angel Regueras López.

Según mis noticias, todos estos señores pertenecen á la Junta provincial del Censo, y hasta la fecha no han sido tenidos como republicanos por nadie.

Estos corresponsales son así.

Dicen la cosas á su gusto.

Y *La Opinión Asturiana* irritadísima.

Ya era tiempo. Así queríamos verla; pero se conoce que no sale de sus trece hasta que pegan á D. Everardo.

Pero averigüé más.

Que el único delito que encuentra el mencionado corresponsal tampoco existe.

¿Quién le dijo á D. Edmundo que el distrito de Castropol es todo conservador?

Este corresponsal está en el Limbo.

Precisamente había pensado yo en poner el siguiente anuncio:

«Se necesita un candidato para diputado á Cortes por Castropol, con la sola condición de que no sea conservador».

Pero ¿qué pasó en Vega de Ribadeo?

Persona enterada me dice que ante la Junta provincial del Censo se comprobó con actas notariales que la municipal de la Vega no había expuesto al público las listas del Censo.

Y es claro, la provincial multó en 50 pesetas al presidente de la municipal, y ordenó que se subsanase el defecto, pues parece que quedaban sin incluir muchos electores.

¿Son estos los atropellos?

El diario conservador de la calle de San Francisco ofrece hablar claro en este asunto, y me alegro.

Entonces podremos saber si los Cuervos, Arangos, Vegas, Masedas, etc., etc., de Vega de Ribadeo; los Villamiles, Cancios, Lorientes, Vijandes, Luancos, etc, de Castropol; los Cancio y Cuervo, de Tapia, y la mayoría de El Franco, Boal y Santirso, son conservadores.

Al freir, será el reir.

Según mis informes, el distrito de Castropol no sólo no es el más adicto á la política conservadora, sino que es el más cansado y aburrido de la misma.

Y ya lo veremos para la primera etapa de mando del partido liberal.

¡Ah! pero ya caigo.

Los caciques de Occidente se fían en que no hay partido liberal.

O lo que es igual, que los liberales están partidos.

Y en esto sí que tienen razón.

Se fían, también, en que si éste se organizara, ellos se harían liberales, de igual suerte que cuando les convino dieron el cambiazo y se hicieron conservadores.

Para *cucos* se pintan solos.

De todas suertes, créanos el aludido corresponsal.

El distrito de Castropol está cansado, cansadísimo, del yugo actual, y con apoyo de arriba se emancipará.

¡Vaya si se emancipará!

Pero si llega ese día, habrá que ver.

Hoy por hoy no conocen á su representante en Cortes.

Y apenas si conocen á sus diputados provinciales.»

¿Qué tal? ¿Qué dicen á todo esto el Sr. Presidente de la Junta del Censo de Castropol y su *excusador*.

A «Las Libertades» no podrán tacharlas seguramente de parciales, ni de *papelucho*; á no ser que aquellos entusiasmos que en un principio sintieron por el apreciable colega se hayan entibiado hoy con la ausencia de aquella pluma que tan bien les complacía, manejando la insolencia desde las columnas de un diario conservador.

¡El que mal anda, mal acaba!

REMITIDO

Sr. Director del CASTROPOL:

Muy señor mío: No debo dejar sin contestación el suelto del corresponsal de Boal inserto en el número 95 del periódico que V. dirige, correspondiente al 29 de Febrero último, referente á la estancia en

esta de mi señora madre D.^a Magdalena Quindos para gestionar el cumplimiento de un trámite de la ejecutoria dictada por el Supremo Tribunal en pleito sobre reivindicación de bienes.

No me ocuparé de la intención que pueda llevarse el comunicante al lanzar ciertas especies que parecen dirigidas á poner en alarma á los vecinos y para detener la acción de la ejecutoria, y me limitaré á manifestarle que no hay personas extrañas al litigio que pudieran sufrir consecuencias por el cumplimiento de aquella.

En primer término, todos los condenados, á la entrega de bienes, con ser muchos, forman parte de tres ó cuatro familias solamente, y á todos los demás vecinos les tiene sin cuidado el pleito y su resultado.

Esos que han de ser despojados recibieron las fincas estando ya en litigio, pues data éste del año 1855, y dicho está que tales fincas no las tuvieron por suyas, si no sujetas á la litis promovida.

En esas condiciones no puede sostenerse que haya poseedores de buena fé, ni debe temerse que se lastimen derechos de extraños que los creyesen seguros ó afianzados.

Si el Supremo Tribunal, en su alta sabiduría declaró que las fincas pertenecían á mi señora madre y condenó á los detentadores á la entrega de ellas, fué porque la razón y la justicia se impusieron, y siendo como son en fuerza de ella, de D.^a Magdalena Quindos, las fincas objeto del pleito, si el cumplimiento de la ejecución se dificultase, vendría á causarse perjuicios al legítimo dueño que, para rescatar lo que es suyo, tuvo que luchar contra recursos dilatorios y de muy dudosa buena fé, una vez que no se fundaban en motivos de derecho á los bienes, sino en faltas de procedimiento originadas por las defunciones frecuentes de descendientes de demandados, que era en que se basaba la oposición, rehuendo siempre que el tribunal decidiese el asunto en el fondo.

Como D.^a Magdalena Quindos no ha de pretender lo que la ejecutoria no le otorgue, ni aunque lo pretendiese, el encargado de cumplirla no se lo daría, no hay para qué lanzar esos lamentos, ni condolerse tanto porque los litigantes demandados entreguen á su legítimo dueño lo que no es de ellos.

Muchas gracias, Sr. Director, por la inserción de estas líneas, quedando altamente agradecido el que tiene el gusto de ofrecerse aftmo. s. s. q. b. s. m.,

Camilo C. Quindos.

DEL PARTIDO

Vega de Ribadeo

No podemos, no debemos callar

Cuando las personas formales pierden la serenidad, no hay manera de aguantarlas.

Estos días la sesuda *Opinión* está que trina, y pone el grito en... D. Alejandro, atormentándonos con su desafortado griterío.

Por Dios, señora, guarde V. ese supremo gesto para causa más justa. ¿O es que un acto de justicia, en que la clemencia lleva su buena parte, es para tanto?

«Triturar», «Aventar...»

¡La Magdalena...!

«Un vecino y tres hombres»—y que lo son, en todos conceptos, está probado—ejercitando un derecho que, como españoles y vecinos de Vega de Ribadeo, la ley les concede, acuden ante la Junta provincial del Censo y prueban documentadamente que las listas electorales de este término municipal no han sido expuestas al público, y á mayor abundamiento, que, á requerimientos de algunos vecinos, se han negado á exhibirlas. La Junta provincial acuerda se devuelvan esas listas para que se cumpla con la ley, é impone 50 pesetas de multa á la municipal de Vega de Ribadeo, que tan gravemente ha infringido lo estatuido.

¿No es más que justo, clemente el fallo?

Sin duda, respetable *Opinión*, ha sido engañada su buena fé, y no sabe que todo ese artificio de disculpas son obra del ya conocido urdidor, cacique sin prestigio, que emulando á Herodes mató de un plumazo 417 electores—véanse las listas electorales del 94 y cotéjense con las del 95—y aún hizo más: D. Claudio G. Andina, mayor contribuyente, de setenta años de edad y que jamás se ausentó de este pueblo, fué elegido en aquella memorable jornada del 94, sin protesta alguna, concejal, y, ¡oh desahogo caciquil! aún hoy no se le ha dado posesión del cargo á que la voluntad del pueblo lo había elevado, pretextando que no era vecino.

Quien tales cosas hizo, y sigue haciendo ¿tiene derecho á que la gente sensata tome en serio sus informes?

Dejen pues de alborotar, que para bien de todos, la aurora de una era de justicia comienza á hermohear el día de mañana.

COQUELIN

Vega de Ribadeo 14 de Marzo de 1908.

En la parroquia de Piantón se celebrará este año con la suntuosidad de los anteriores la Semana Santa, estando los sermones á cargo del ilustrado y elocuente dominico P. Luis Sánchez.

El día 9 del actual tuvieron lugar los funerales y entierro del presbítero D. Antonio Lago.

A su familia, y con especialidad á su hermano D. Francisco, nuestro sentido pésame.

Corre el rumor de que en el Cementerio de la Abraira se vienen haciendo enterramientos en lugares donde no se consumieron aún los cadáveres inhumados con anterioridad. Se dice, sin que respondamos de su exactitud, de que al abrir una fosa el día 18, se extrajo un cadáver en tal estado de conservación, que fué reconocido por alguno de los que estaban presentes.

Si el hecho es cierto, encierra suma gravedad, no sólo por lo que pueda afectar á la salud pública, sino también por la profanación que en sí entraña.

Salió para la Argentina D. Cesar Díaz, del Comercio de esta villa.

Al desearle un viaje feliz, hacemos votos por que la suerte le sea favorable, y que en plazo breve tengamos la satisfacción de verle de nuevo entre nosotros.

Se da como seguro que la Electra del Tronceda suministrará muy en breve fluido á esta villa á los mismos precios establecidos en Ribadeo.

Buena es la competencia, porque habiéndola, el público saldrá favorecido.

TOMA Y VUELVE POR OTRA

Doliéndose nuestro amado cacique del correctivo que con toda justicia le aplicó la Junta provincial del Censo, acudió á la Audiencia en busca de alivio para sus males.

«La Opinión Asturiana», nos anunció con bombo y platillos el triunfo que iba á obtener D. Everardo, puesto que el Fiscal pedía la revocación del acuerdo de dicha Junta.

Pero ¡qué desengaño! Allí le dieron con la puerta en las narices.

Bonito papel el de «La Opinión», y no menos airoso el de su predilecto amigo de Vega de Ribadeo. ¿No habíamos quedado en que los tiempos cambiaran y que estábamos empezando?

¡Ya se irán convenciendo á fuerza de coscorrones!

El Franco

Al corresponsal del CASTROPOL E. L. de la Torre

Caro amigo: Discípulos aventajados del «Mayo de los salones» tuvieron á bien efectuar experimentos de *escamoteo* con unas cuantas cuartillas remitidas á persona de confianza para su entrega é inserción en el CASTROPOL, y cuyas cuartillas eran cumplida contestación á tu misiva de 30 de Enero último.

Sin duda esos aprovechados discípulos, creyeron,

al valerse de tales procedimientos, de *birli birloque*, entorpecer la modesta labor de *Tristán*, emprendida con tanto entusiasmo y buena fé, como grande es la causa que la motiva, ó sea la de cooperar á la destrucción del caciquismo imperante defendiendo los intereses morales y materiales del país que le vió nacer; pero semejantes procedimientos, ú otros que en lo sucesivo se empleen, en nada absolutamente modificarán la terquedad de *Tristán*, quien, pese á quien pese, y óbrese con él como se obre, fustigará sin miramientos á los *mercaderes caciquiles* hasta lanzarlos fuera del pedestal sobre que descansan, imitando aquellas hermosas y redentoras enseñanzas del Divino Maestro. Como quiera que de los *lanzazos* repartidos á diestro y siniestro, por los brazos ejecutores de nuestro *Atila*, en forma contributiva, y de otros asuntos relacionados con los intereses generales del concejo, he de ocuparme extensivamente, me limito hoy, caro amigo, á poner á tu disposición conforme solicitas, no mi *valiosa* ayuda, ni mi *bien* cortada pluma, según injustamente así lo adjetivas, sino mi humilde concurso para despertar á los *aletargados*... sirviendo, al propio tiempo, de guía á las masas perezosas... aunque ávidas de derribar, cual *iconoclastas*, el también falso *ídolo*, á quien adoraron fascinados por su mentida justificación y omnipotencia.

Y digo ávidas, porque esas masas perezosas, debido á la timidez y al miedo... se van rehaciendo y reanimando poco á poco, ante los continuados desengaños que los caciques políticos reciben en todos aquellos centros donde creía alcanzaba su omnipotencia; y también ante el cúmulo de desaciertos producidos en virtud de odioso espíritu de venganza ó de un mal aconsejado y lucrativo egoísmo.

Que existe la reacción enunciada nos lo prueba clara y patentemente un hecho grandioso sucedido cuando ingresó en la mauseabunda cárcel de este término D. Juan García, honrado comerciante de Valdepare, como prófugo reclamado por la Comisión mixta de reclutamiento provincial, á pesar de haber servido en activo más tiempo del necesario, conforme así después justificó, pues la cárcel se vió invadida, desfilando allí la mayoría de vecinos de La Caridad, é infinidad de Valdepare, significando ese acto una enérgica protesta, sin perjuicio de los sabrosos comentarios que se hacían cuando en la citada cárcel se bebieron sendos tragos de *peleón* para aplacar resultante sed producida por el jamón deglutido, pagado, y no *de gorra*, como los célebres banquetes políticos de 1892.

Así que, dadas las circunstancias de reacción que hemos observado en esas clases pudientes y populares, necesario es no desmayar hasta conseguir extirpar de nuestro concejo, cierta semilla llamada de los *pachos*..., importada por los vientos finos del primer cuadrante, á medio de propaganda periodística en favor de los intereses generales, morales y materiales de este sufrido país, con plena seguridad de vencer al

caciquismo imperante, y decirle después lo que el Señor al mar: «Hasta aquí llegarás, y no pasarás de aquí. Aquí se quebrantarán tus olas y lo hinchado de tu soberbia.»

Tu aftmo. amigo,

TRISTÁN.

Marzo 18 de 1908.

BOAL

En la mañana del 10 falleció repentinamente en su casa de Boal de arriba, el honrado alguacil del Juzgado municipal, D. Alejo Santos. Dios le haya perdonado y recogido en su seno.

También dejó de existir en Peirones, el niño de pocos meses Eduardo Rodriguez Alvarez, hijo de nuestros amigos D. José y D.^a Amalia, á quienes acompañamos en su justo dolor.

En la mañana de ayer salieron para la Habana nuestros vecinos y amigos, D. José Combarro y señora, D. Rufino Combarro y su esposa, D. Bernardo Pérez y varios agregados cuyos nombres no recordamos. Feliz viaje, y que regresen pronto y bien es nuestro deseo.

En este momento, nueve de la mañana, nieva copiosamente. Si la temperatura no cambia y sigue nevando, es seguro que los sembrados sufrirán perjuicios de consideración, y los demás cultivos un retraso poco favorable.

Para dentro de pocos días se anuncia la llegada del Ingeniero D. José Graiño, para continuar los estudios de la carretera á Grandas. Que llegue, no lo dudamos; pero que continúe más de dos ó tres días, tampoco. Como siempre, llegar tarde y marchar temprano.

Boal 14 de Marzo de 1908.

La Caridad

Terminadas las obras del entarimado en la Iglesia de Arancedo, se proyecta ahora por el digno Párroco y demás individuos que forman la Comisión llevar á cabo otras de absoluta necesidad, tales como revoque y blanqueo de las paredes, adquisición de un catafalco para funerales y algunas más.

Como los feligreses en su mayoría son pobres labradores agobiados con contribuciones, especialmente con la odiosa de Consumos, poco podrán ayudar en tan laudable empresa, así es que confiamos en que los hijos de esta parroquia ausentes en América, Madrid y otros puntos, contribuirán con su valioso óbolo

á la realización de las obras, haciéndose acreedores á la eterna gratitud de sus paisanos.

Después de las molestias consiguientes, regresó á su casa de Valdepare, nuestro buen amigo D. Juan García, á quien felicitamos por el favorable éxito obtenido en el expediente que por virtud de una infame denuncia se le instruyó, considerándole prófugo del servicio militar.

En la Braña se registró hace días un desagradable incidente entre dos convecinos de aquel pueblo, á causa de represalias cometidas con ocasión del reparto de Consumos. ¡Siempre los Consumos!

Afortunadamente la cuestión se solucionó en el terreno amistoso, gracias á la intervención de algunos amigos.

El juzgado municipal de este término, sin duda alguna por error, citó á los Jurados de esta localidad para que comparezcan en la Audiencia los días 26 y 27 del mes de Mayo, en vez de hacerlo para iguales días del corriente.

Bueno es que así lo entiendan los citados, á fin de que no les pare perjuicio la falta de presentación en el Tribunal en dichos días.

E. L. de la Torre.

Arancedo, Marzo de 1908.

DE LA DECENA

Con objeto de posesionarse de la cátedra de Estudios Elementales de Comercio, para que ha sido nombrado recientemente, salió para Oviedo nuestro amigo D. Inocencio Pardo Aburto.

Feliz viaje.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa á nuestros amigos de El Franco, D. Enrique López de la Torre y D. Emilio Fernández.

Se dice que la inauguración del Monumento á Villamil sufrirá algún aplazamiento, en cuanto á la fecha del 3 de Julio que se había señalado.

De sentir es que dificultades de tiempo sean causa de la demora, pues nos consta que un buen contingente de *americanos* se proponía visitarnos este verano con tan fausto motivo.

De paso para su casa de Puerto de Vega se ha detenido un día en esta villa nuestro amigo D. Laureano Villamil y su distinguida señora.

Por R. O. de 7 del actual ha sido promovido al

empleo de Teniente de Carabineros, el sargento don Esteban Martín Techera, que actualmente mandaba el puesto de la fuerza de dicho Instituto establecido en esta villa.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Regresaron, de Oviedo, D. Ricardo López; de Puerto de Vega, D. Román Penzol y familia, y de Boal el procurador D. Jerónimo Méndez de la Torre

Según leemos en los periódicos de Oviedo, se encuentra muy aliviado de la grave enfermedad que venía padeciendo nuestro amigo el Presidente de la Diputación D. José Suárez de la Riva.

En Figueras se ha constituido una Sociedad obrera de socorros mútuos, que cuenta ya con buen número de socios.

Deseamos á la nueva Sociedad una vida próspera.

Ha contraído matrimonio en Buenos Aires don José Menéndez y García, de Luarca, con la agraciada Srta. Amparo Castro y López, natural de Figueras.

El día 10 del próximo Abril serán entregados por la casa Dióu Bouton, de Paris, los automóviles con que la empresa de la Ferrocarrilana de Ribadeo se propone montar el servicio entre esta villa y Baamonde.

También se ha dado orden á D. Jesús Yanes, de Vega de Ribadeo, para que construya un *garage* para los autos que han de hacer el recorrido á San Esteban por esta línea de Asturias.

Como se vé, las incómodas diligencias pronto serán desterradas.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la página ocho de este periódico, en el que se trata de la venta de un automóvil.

El acreditado industrial de esta plaza, D. Baldomero López, acaba de recibir una partida de excelente vino castellano y gallego, el que ofrece á sus parroquianos á precios sin competencia.

PIANO

SE VENDE UNO EN BUEN ESTADO

Informarán en esta imprenta.

Imprenta del CASTROPOL.

A los automovilistas

Se vende un magnífico coche, 12 Hp. De Dión-Bouton, modelo 1906, radiador moderno, Carrocería Double-Phaeton con entradas laterales, en inmejorables condiciones.

Para informes dirigirse á D. Victoriano F. Balsera, de Avilés.

GRANDES TALLERES

DE
Ebanistería, Tapicería y Mármoles

Manuel Loza

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, se encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

Vice-Consulado del Uruguay

A CARGO DE

D. Baldomero Pérez y Martínez

— TAPIA —

Comprende la demarcación siguiente: Parte occidental de Asturias, partidos de Castropol, Luarca, Tineo y Cangas de Tineo. En la provincia de Lugo, Ribadeo, Mondoñedo y Vivero.

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES" CONTRA INCENDIOS

Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA

CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez

Paz, 2.—RIBADEO

Imprenta del CASTROPOL

CASTROPOL.—Asturias.

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son: facturas, sobres, tarjetas, papel comercial, recordatorios, esquelas de defunción en papel y en tarjetones, carnets para bodas y bautizos, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los pedidos al Administrador.

EL BUEN GUSTO

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE

Ramón Fernández de Ocal

CASTROPOL

Se hacen toda clase de encargos para bodas y bautizos. Prontitud, esmero y economía. Especialidad en tartas, ramilletes, tartas montadas, pastelones de todas clases, dalias, huevos reales, huevos moles, vizcochones y manguitos de todos precios y tamaños, troncós americanos, tocinos del cielo, huevos hilados y todo lo concerniente al ramo de Confitería.

Ricas piñas de la Habana, dulce rallado de toda clase de frutas del país y conservas de varias clases.

Vinos de mesa y licores de las más acreditadas marcas.

Villar y Compañía

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.
Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nuew York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba,

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASURANCE C.º D.ª, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

LA AMÉRICA

SASTRERÍA, CAMISERÍA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo